

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE ESTUDIO DE INFORME TÉCNICO DE ACLARACIÓN DE OFERTAS LOTE 2, VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTES 1 Y 2, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2023/EA02/00002994 - 202362A7 ACUERDO MARCO PARA LA LIMPIEZA QUÍMICA Y PINTURA EN MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE

Fecha y hora de celebración

10 de junio de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática núm. **202362A7/03**

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblas**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **Tomás Vega Olano**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sr. D. **Cesar Fraguas Barcelona**, Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección promotora del expediente de contratación de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras.

VOCAL: Sra. Dña. **Maria Eugenia Gómez Gallego**, Teniente Coronel Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sra. Dña. **Rosario Maria Hidalgo Costa**, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **María Luisa Ros Izquierdo**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

- 1.- **Aprobación de acta:** 202362A7/02
- 2.- **Apertura y estudio de documentación de aclaración de ofertas lote 2:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete
- 3.- **Estudio de Informe Técnico emitido por el vocal de la dirección de Ingeniería e Infraestructuras:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete
- 4.- **Valoración de criterios evaluables automáticamente:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete
- 5.- **Propuesta de adjudicación:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete
- 5.- **Mejor valorado - Requerimiento de documentación:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Se Expone

1.- **Aprobación de acta:** 202362A7/02

La Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y de Espacio, acuerda por unanimidad, la aprobación del acta correspondiente a la sesión núm.: 202362A7/02, **de estudio de informe técnico de valoración de ofertas y solicitud de aclaración de ofertas lote 2**, celebrada en sesión presencial el día 22 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.

2.- **Apertura y estudio de documentación de aclaración de ofertas (Lote 2):** 2023/EA02/00002994 - **202362A7**

Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Finalizado el plazo de presentación del requerimiento, y de conformidad con lo acordado en la sesión 202362A7/02, por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación, el 28 de mayo, se procedió a la descarga de la documentación de aclaración presentada en tiempo y forma por las licitadoras **SUMINISTROS ALBACETE, S.L e INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (Lote 2)**, se remitió la misma al Vocal Técnico al efecto de su estudio y emisión del correspondiente informe, así como al resto de los miembros de la Mesa.

3.- **Estudio de Informe Técnico emitido por el vocal de la dirección de Ingeniería e Infraestructuras:**

2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Se procede a continuación a dar lectura del Informe técnico emitido por el Vocal de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras de fecha 06 de junio, en el que se analiza la documentación aportada (**Lote 2**) por las licitadoras **SUMINISTROS DE ALBACETE, S.L.**, con NIF. B02569572 e **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.** con NIF. B83385575, y se procede a su análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación.

Tras su estudio se acuerda, por unanimidad, considerar adecuadas las aclaraciones aportadas por ambas licitadoras y **aceptar** las proposiciones económicas de las empresas presentadas y admitidas a licitación, por cumplir con los requerimientos contemplados en los Pliegos por los que se rige el presente Expediente

4.- **Valoración de criterios evaluables automáticamente:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Acto seguido, la Mesa de Contratación, analiza la valoración de las ofertas admitidas, una vez aplicados todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el Anexo 1 a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), quedando ordenadas de la siguiente manera:

Lote 1: Servicio de limpieza, decapado y pintura de aeronaves y componentes

| NIF | Licitador | Criterio A. Oferta Económica (90 Puntos) | | | | Criterio B. Certificación UNE-ISO-9100 para el objeto del contrato (10 Puntos) |
|---|---|---|---|--|--|--|
| | | Precio total Paquetes de trabajo de limpieza ponderados <u>PL</u> | Precio total Paquetes de trabajo de limpieza ponderados <u>Pp</u> | Precio total anual de de los paquetes auxiliares (PTA) sin IVA | Precio total anual de de los paquetes auxiliares (PTA) con IVA | |
| B83385575 | INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. | 22.053,88 € | 34.313,18 € | 115.784,00 € | 140.098,64 € | |
| Resultado de la valoración: 100 Puntos | | 90 Puntos | | | | 10 Puntos |

Lote 2: Suministro de productos de limpieza y pintura

| NIF | Licitador | Criterio Único. Oferta Económica (100 puntos) |
|---|---|---|
| | | Precio Total (Euros) |
| B02569572 | SUMINISTROS DE ALBACETE, S.L. | 384.644,11 € |
| Resultado final de la valoración: 100 puntos | | |
| B83385575 | INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. | 536.636,16 € |
| Resultado final de la valoración: 71,67 Puntos | | |

5.- **Propuesta de adjudicación:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación Permanente acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del **Lote 1** en favor de la empresa **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.** por ser la única licitadora y presentar oferta válida de conformidad con los pliegos rectores del expediente.

Y proponer la adjudicación a favor de la empresa **SUMINISTROS ALBACETE, S.L.** del **Lote 2**, por resultar la mejor valorada tras aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP, y elevar al Órgano de Contratación **Acuerdo de Aceptación a la Propuesta de Adjudicación del lote 2** de la Mesa de Contratación Permanente

Por parte de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente, se acuerda, por unanimidad que, una vez firmado el Acuerdo de Aceptación (**Lote 2**), por parte del Órgano de Contratación, por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente, se proceda a efectuar el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación al propuesto como adjudicatario.

5.- **Mejor valorado - Requerimiento de documentación:** 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Una vez concluido el acto de las valoraciones de las ofertas y a tenor de la Cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Secretaría de la Mesa de Contratación permanente, procede a requerir a las empresas propuestas como mejor valoradas que, en el plazo máximo de **10 días hábiles**, siguientes al requerimiento, presenten la documentación justificativa exigida en el **ANEXO 3-2: Acreditación Aptitud para contratar artículo 140 LCSP y documentación adicional, previa a la adjudicación conforme art. 151.2**, así como la Declaración de Adhesión al Código Ético o de Conducta de la Función de Compras del Ministerio de Defensa, conforme al modelo del **Anexo 4 a las cláusulas 19 y 29** del PCAP.

- **Lote 1:** Servicio de limpieza, decapado y pintura de aeronaves y componentes
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, con NIF núm. B83385575
- **Lote 2:** Suministro de productos de limpieza y pintura
SUMINISTROS ALBACETE con NIF núm. B02569572

La documentación requerida a las empresas licitadoras deberá ser enviada antes del día **24 de junio de 2024 a las 14:00 horas**, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, como herramienta de licitación electrónica.

El Informe emitido por el Vocal Técnico, se incorpora al expediente y se acompaña a la presente acta.

Habiéndose analizado todos los puntos del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Luisa Ros Izquierdo
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblas
PRESIDENTE